



Acordado de las Juntas.

Hecho lo acordaron y firmaron don A. Dama y C.

D. Miral Navar y Cortinao
 B. Navar y Cortinao
 D. Navar y Cortinao
 D. Navar y Cortinao
 D. Navar y Cortinao

A. m. d. g. p. r. e. s.

Don Manuel Viana
 Don Manuel Viana

La Villa de Francia a Ocho y dos de Agosto en
 un' abadesado de Ocho y nueve, reunidos los señores que
 componen el Ayuntamiento, y perpetuo, en sus sa-
 las capitulares de esta para tratar de asuntos
 concernientes a las contribuciones, junto acordaron
 lo siguiente.

Conquiere a lo que se acordó en el día de hoy, y
 habiéndolo tratado en referencia al nombramiento

En su propia
 Dad de Ocho
 Acurar

